

SYLLABUS DERECHO PROCESAL I

PRIMER SEMESTRE 2023

Profesores responsables: Renée Rivero y Francisco Ferrada

Instructor: Pablo Becerra

I. Objetivo del curso y resultados de aprendizaje

El curso tiene por finalidad que los y las estudiantes: (i) conozcan y comprendan la noción del derecho procesal, el conflicto jurídico y sus vías de solución y los conceptos de jurisdicción, competencia y las principales formas de organización de los órganos jurisdiccionales; (ii) conozcan y comprendan las nociones elementales del proceso, el conjunto de garantías judiciales asociadas al mismo (debido proceso), su aplicación práctica y su fundamentación teórica; y (iii) analicen las dimensiones fácticas y normativas de los problemas jurídicos y su forma de resolución por parte del Estado juez, la adjudicación estatal y las principales formas en que el proceso se presenta como una institución abierta a la reivindicación judicial de los intereses y derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Al final del curso se espera que la/el estudiante sea capaz de:

1. Explicar la noción de derecho procesal, sus características, fuentes y principios y las materias necesarias para la comprensión del derecho en sus distintas áreas.
2. Analizar y reconocer las diversas alternativas y proponer opciones ante el conflicto jurídico y sus principales formas de solución, tanto jurisdiccionales como mecanismos autocompositivos
3. Explica los conceptos matrices de jurisdicción y competencia, clasificaciones de la competencia y, en especial, las reglas de la competencia que permiten el funcionamiento del sistema de justicia desde una perspectiva orgánica y funcional.
4. Identificar y reflexionar críticamente la forma en la que se organizan los órganos jurisdiccionales, sus atribuciones, características y funciones en el sistema de justicia civil, penal y en estatutos especiales.

5. Explicar y reflexionar críticamente la noción de proceso y debido proceso como conjunto de garantías judiciales que dan legitimidad al ejercicio de la jurisdicción estatal y su vinculación con los Derechos Humanos.
6. Analizar las nociones elementales de la configuración del proceso, los distintos modelos procesales y sus principios formativos y las disposiciones elementales y comunes a todo tipo de procedimiento, tales como la comparecencia en juicio, las actuaciones judiciales y las resoluciones, entre otras.

II. Metodología y asistencia

La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica una participación efectiva de las y los estudiantes en la adquisición del conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas breves y actividades prácticas a desarrollar por los y las estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo. Asimismo, se contemplan actividades prácticas como talleres de resolución de casos y visitas a los tribunales.

El régimen de asistencia será el contemplado en el artículo 32 del Reglamento de los estudios conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (en adelante el Reglamento), esto es, se exigirá el 50% de asistencia obligatoria de las clases efectivamente realizadas.

Con dicho objeto, se tomará asistencia al inicio de cada clase y se dará a conocer la asistencia mensual de los alumnos tanto a Secretaría de Estudios como a los propios alumnos a través de la plataforma U-Cursos, todo ello dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al registro. Sin perjuicio de ello, todo el tratamiento de las materias que se efectúe en clases será obligatorio de ser conocido por los alumnos.

La cátedra no recibirá ni aceptará justificativo ni certificado médico alguno para excusar la inasistencia a clases, siendo de responsabilidad de cada alumno el cumplimiento del requisito de asistencia exigido. El alumno que no cumpla con el porcentaje de asistencia reglamentaria no tendrá derecho a dar examen en el respectivo curso.

III. Evaluación

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen, los que se realizarán según el calendario establecido al inicio del semestre por Dirección de Escuela, adoptándose las medidas pertinentes para que puedan desarrollarse mediante medios online, tecnológicos, remotos o en dependencias distintas de la Facultad (acuerdo del Consejo de Departamento de 18 de julio de 2018).

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación. Para la aprobación del curso, se exigirá promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

La evaluación obligatoria será realizada de forma escrita en la fecha que se fije por la Dirección de Escuela. Sin perjuicio de ello, esta evaluación se podrá realizar oralmente para aquellos alumnos que se presenten de forma voluntaria.

Habrà sólo una fecha para el control de los alumnos rezagados de la evaluación obligatoria, el que se realizará en forma oral, en la fecha indicada por la Dirección de Escuela.

El examen final tendrá una modalidad híbrida: constará de una parte escrita consistente en la resolución de un caso que se entregará el último día de clases. La segunda parte será oral; en ella se evaluará la resolución del caso y se interrogará a los estudiantes sobre los demás contenidos del programa conforme al cedulario que se entregará antes del examen.

IV. Contenidos del curso y bibliografía

Profesor/a y clases	Tema	Contenido	Bibliografía Obligatoria	Bibliografía complementaria
Renée Rivero M 14/03 x2 J 16/03 M 21/03 x2	I. Introducción	a) El conflicto y sus formas de solución civil y penal b) Sistemas alternativos de resolución de conflictos c) Concepto, contenido y evolución del Derecho Procesal d) Fuentes del Derecho Procesal e) Aplicación, integración, supletoriedad y remisión de la ley procesal	Vargas y Fuentes (2018); Delgado, Palomo y Delgado (2017); Pérez y Copani (2006); Romero (2004) Ppt/Apuntes de clases	Maturana (2017)
Renée Rivero J 23/03 M 28/03 x2 J 30/03 M 04/04 x2	II. La Jurisdicción	a) Concepto b) Elementos c) Jurisdicción y otros poderes del Estado d) Límites e) Momentos Jurisdiccionales y equivalentes f) Atribuciones conexas y principales nociones de los asuntos judiciales no contenciosos (concepto, características y tramitación)	Guzmán (1981); Atria (2005); Vargas y Fuentes (2018) Ppt/Apuntes de clases Sentencia Corte Interamericana de	Damaska, M. (2000); Maturana (2017)

Profesor/a y clases	Tema	Contenido	Bibliografía Obligatoria	Bibliografía complementaria
		g) El principio de convencionalidad y complementariedad en el ejercicio de la función jurisdiccional en relación con la justicia supranacional h) Exequátur y reconocimiento de resoluciones dictadas por tribunales extranjeros	Derechos Humanos Norín Catrimán y otros con Estado de Chile (2014)	
Pablo Becerra J 06/04 M 11/04 x2 J 13/04 M 18/04 x2	III. Los órganos jurisdiccionales	a) Concepto y Clasificaciones. b) Función Jurisdiccional y Estado de Derecho c) Atribuciones y Gobierno Judicial d) Estudio en particular de los tribunales ordinarios e) Nociones de los principales tribunales especiales f) Nociones de los árbitros g) Nociones de los principales auxiliares de la administración de justicia	Vargas y Fuentes (2018), capítulos II y V; Bordalí (2003), (2009^a), (2009b) y (2018) Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos Norín Catrimán y otros con Estado de Chile (2014)	Bordalí (2020) Larroucau (2020), capítulos II y III;

Profesor/a y clases	Tema	Contenido	Bibliografía Obligatoria	Bibliografía complementaria
Francisco Ferrada J 20/04 M 25/04 x2 J 28/04 M 2/05 x2	IV. La competencia	a) Concepto b) Elementos c) Clasificaciones d) Reglas generales de la competencia e) Reglas que determinan la competencia absoluta f) Reglas que determinan la competencia relativa g) Reglas de distribución de causas h) Cuestiones y contiendas i) La competencia subjetiva. La imparcialidad. Implicancias y recusaciones j) La competencia específica. Congruencia y límites para la resolución de un conflicto	Vargas y Fuentes (2018)	Juan Colombo, La Competencia
J 18/05		CONTROL OBLIGATORIO PROCESAL I 14.50-16.00		

Profesor/a y clases	Tema	Contenido	Bibliografía Obligatoria	Bibliografía complementaria
Renée Rivero M 22/05 x2 J 25/05 M 30/05 x2	V. Partes	a) Concepto b) Clasificación c) Capacidad y legitimación d) Litisconsorcio e) Terceros f) Comparecencia en juicio g) Patrocinio y mandato judicial h) Casos especiales de representación	Vargas y Fuentes (2018); Rivero (2023); Romero (2012)	Maturana (2015)
Francisco Ferrada J 1/06 M 6/06 J 8/06	VI. Disposiciones comunes a todo procedimiento	a) Formación del proceso b) Actuaciones Judiciales c) Plazos d) Resoluciones Judiciales	Cortéz y Palomo (2018) Accatino (2003)	Maturana (2015)
		EXAMEN DERECHO PROCESAL		

Bibliografía:

1. **Obligatoria**

- ACCATINO, D. (2003), “La fundamentación de las sentencias: ¿un rasgo distintivo de la judicatura moderna? Revista de derecho Valdivia vol 15 N° 2, 2003, pp. 9-35.
- ATRIA, F. (2005), “Jurisdicción e independencia judicial: El poder judicial como poder nulo”, Revista de Estudios de la Justicia n.5, pp.119-141.
- BORDALÍ, A. (2003), “Independencia y responsabilidad de los jueces”, Revista de Derecho (Valdivia), vol, XIV), pp.159-174.
- BORDALÍ, A. (2009a), “El derecho fundamental a un tribunal independiente e imparcial en el ordenamiento jurídico chileno”, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. XXXIII, pp.263-302.
- BORDALÍ, A. (2009b), “Organización judicial en el Derecho chileno: Un poder fragmentado”, Revista Chilena de Derecho, v.36, n.2, pp.215-244.
- BORDALÍ, A. (2018), “El régimen de responsabilidad disciplinaria de los jueces chilenos y su inadecuación a las exigencias constitucionales”, Ius et Praxis, vol.24, n.2, pp.513-548.
- CORTEZ, Gonzalo y PALOMO, Diego (2018), Proceso Civil: Normas comunes a todo procedimiento e incidentes, Santiago, Thomson Reuters, 2018, pp. 1-260.
- DELGADO, J. PALOMO, D. Y DELGADO, G. (2017), “Autotutela, solución adecuada del conflicto y repossession: revisión y propuesta”, Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, año 24, n.2, pp.265-289.
- GARCÍA PINO, G.; CONTRERAS, P. (2013), “El derecho a la tutela judicial y al debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno”, Estudios Constitucionales, año 11, n.2, pp. 229-282.
- LARROUCAU (2020), Jorge, La Judicatura, Santiago, Chile, DER Ediciones.
- PÉREZ RAGONE, A.; COPANI, J. (2006), “Los llamados medios alternativos de resolución de conflictos vistos desde el proceso civil. ¿Justa realización del derecho material vs. La resolución de conflictos?, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. XXVII, pp.155-183.

- RIVERO H., Renée (2019), La tutela meramente declarativa o de mera certeza y su reconocimiento en el sistema procesal civil chileno, en *Ius et Praxis*, N°1, pp. 89-130.
- RIVERO H., Renée (2023), El litisconsorcio necesario en el proceso civil chileno. En particular, sobre la acción de inoponibilidad como mecanismo de protección del litisconsorte preterido en caso de falta o indebida constitución (inédito).
- ROMERO S., Alejandro (2004), La jurisprudencia de los tribunales como fuente del derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004.
- ROMERO S., Alejandro (2012), Curso de derecho procesal civil, Santiago, Ed. Thomson Reuters.
- VARGAS, Macarena y FUENTES, Claudio, Introducción al Derecho Procesal: Nuevas Aproximaciones, Santiago, Chile, DER Ediciones, 2018.

2. Complementarias (Sugerida)

- ATRIA, F., COUSO, J. (eds.) (2007), La judicatura como organización, Santiago, Expansiva e Instituto de Estudios Judiciales.
- AGUIRREZABAL, Maite (2020), "El litis consorcio como presupuesto necesario para una correcta configuración de la relación procesal", *Revista Chilena de Derecho Procesal*, Vol. 35, 2020, pp. 337-345
- ANABALÓN S., Carlos (2016), Tratado práctico de derecho procesal civil, Santiago, Ed. El Jurista.
- BORDALÍ, A. (2004), "Justicia privada", *Revista de Derecho*, vol. XVI, pp.165-186.
- BORDALÍ, A. (2011), "Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el derecho a la tutela judicial efectiva", *Revista Chilena de Derecho*, vo.38, n.2, pp.311-337.
- BORDALÍ, A. (2020), *Derecho jurisdiccional*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- CALAMANDREI, Piero (2006). *Proceso y Democracia*, Lima, ARA Editores, 2006.
- CARBONELL, Flavia y ZAPATA, Francisca (2022), *Judicatura y Nueva Constitución*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 25-65; 71-83 y 242-252.
- CARRASCO, Nicolás, "Eficiencia procesal y debido proceso" (2017), en *Revista de Derecho Privado*, Universidad Externado de Colombia, Vol. 32, pp. 443-469.
- COLOMBO C., Juan (2004), *La Competencia*, Santiago, 2ª ed., Ed. Jurídica de Chile.

- COUTURE, Eduardo (1958), Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Depalma, Buenos Aires.
- DAMASKA, M. (2000) [1986], Las caras de la justicia y el poder del Estado. Análisis comprado del proceso legal, trad. P. Ruiz-Tagle, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile.
- GARBERÍ LLOBREGAT, J. (2009), Constitución y Derecho Procesal. Los fundamentos constitucionales del derecho procesal, Madrid, Civitas.
- GOLDSCHMIDT, James (1936), Derecho Procesal Civil, Editorial Labor, 1936, Barcelona (pp. 96-117; 191-322).
- FERRAJOLI, L. (1997), “Jurisdicción y democracia”, Jueces para la democracia, n.29, pp.3-9.
- GUZMÁN BRITO, A. (1981), “La función jurisdiccional en las concepciones clásica, moderna y contemporánea”, VVAA., La función judicial, Buenos Aires, Depalma, pp.203-222.
- FIGUEROA Y., Juan Agustín y MORGADO S., Erika (2013), Jurisdicción, competencia y disposiciones comunes a todo procedimiento, Ed. Thomson Reuters.
- MATURANA, C. (2015), Nociones sobre disposiciones comunes a todo procedimiento, Separata, Facultad de Derecho, Universidad de Chile y (2017) Derecho Procesal Orgánico.
- ROMERO, A. (1999), “Nociones generales sobre la justicia arbitral”, Revista Chilena de Derecho, vol.26, n.2, pp.405-430.
- STOEHLER M., Carlos (1993), De las disposiciones comunes a todo procedimiento y de los incidentes, Santiago, 5ª ed., Ed. Jurídica de Chile.
- STÜRNER, Rolf: “Derecho procesal y culturas jurídicas”, Ius et Praxis, 13 (1), 2007, pp. 435-462.
- TARUFFO, Michele, Páginas sobre Justicia Civil, Editorial Marcial Pons, 2013, pp. 113-138.
- TAVOLARI O., Raúl (2000), El proceso en acción, Editorial Libromar Limitada, Valparaíso, Chile, 2000.
- TAVOLARI O., Raúl (1994), Tribunales, Jurisdicción y Proceso, Editorial Jurídica, Santiago, 1994.
- ZUÑIGA, Yanira, Paridad en la Judicatura. No solo los números importan, Tirant lo Blanch, 2022, pp. 173-203.